



## Consejo de Seguridad

Distr.  
GENERAL

S/26422  
9 de septiembre de 1993  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

---

### INFORME DEL SECRETARIO GENERAL SOBRE LIBERIA

#### INTRODUCCION

1. En mi informe de 4 de agosto (S/26200) señalé a la atención del Consejo de Seguridad los principales aspectos del Acuerdo de Paz (S/26272) firmado en Cotonú el 25 de julio de 1993 por las tres partes en el conflicto de Liberia. En el Acuerdo se estipulaba que las Naciones Unidas y el Grupo de Observadores Militares (ECOMOG) de la Comunidad Económica de los Estados de Africa Occidental (CEDEAO) supervisarían y vigilarían la aplicación del Acuerdo. En el informe comuniqué asimismo al Consejo el envío de una misión de planificación a Liberia para que reuniera y evaluase información atinente al establecimiento propuesto de una Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Liberia (UNOMIL), y mi intención de comenzar a planificar el envío a Liberia lo antes posible de un equipo de avanzada de observadores militares de las Naciones Unidas. El 10 de agosto, el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 856 (1993) por la que aprobó el envío a Liberia de un equipo de avanzada de 30 observadores militares para participar en la labor del Comité Conjunto de Vigilancia de la Cesación del Fuego que, según el Acuerdo, estaría presidido por las Naciones Unidas.

2. El presente informe se somete de conformidad con el párrafo 3 de la resolución 856 (1993), en la que se pedía un informe sobre el establecimiento propuesto de la UNOMIL, que debía incluir, en particular, una estimación detallada del costo y del alcance de la operación y una explicación de la forma de asegurar la coordinación entre la UNOMIL y la CEDEAO y de sus respectivas funciones y responsabilidades en la aplicación del Acuerdo. La misión de planificación prestó especial atención a estas cuestiones durante su visita a Liberia, según se expone detenidamente a continuación.

#### I. MISION DE PLANIFICACION A LIBERIA

3. La misión de planificación a Liberia, dirigida por el General de Brigada (retirado) Ian Douglas, del Canadá, llegó a Monrovia el 6 de agosto y permaneció en el país hasta el 13 de agosto. Se reunió con las tres partes liberianas, el Gobierno Provisional de Unidad Nacional de Liberia (IGNU), el Frente Patriótico Nacional de Liberia (NPFL) y el Movimiento Unido de Liberación para la Democracia (ULIMO), y mantuvo varias entrevistas prolongadas con el ECOMOG. La misión obtuvo toda la información pertinente necesaria para preparar un plan

para la UNOMIL. Me complace comunicar al Consejo que la misión ha informado del gran empeño de todas las partes en respetar el Acuerdo de Paz y del deseo manifestado por todos los liberianos con los que se entrevistaron de que se pusiera fin a las hostilidades y se instaurara una paz duradera.

4. Con su viaje por carretera de Monrovia a Gbarnga, la misión fue el primer grupo que cruzó la línea del frente desde octubre de 1992, lo que constituyó un precedente para abrir la carretera al tráfico normal. Aunque estrictamente no estaba previsto en su mandato, la misión de planificación contribuyó a que se adoptara una decisión positiva sobre el envío, a través de la línea del frente, de suministros de socorro desde Monrovia hasta las zonas controladas por el NPFL. Se exploraron activamente otras vías de acceso, incluidas las rutas transfronterizas desde Côte d'Ivoire y Guinea. Se ha convenido que, en caso necesario, se permitirá el tránsito de la asistencia humanitaria a través de las fronteras previa inspección por el personal de las Naciones Unidas y de la CEDEAO, de conformidad con el Acuerdo de Paz. La misión de planificación también destacó ante todas las partes la importancia de garantizar la seguridad de todo el personal encargado del socorro humanitario.

5. La misión de planificación facilitó la primera reunión del Comité Conjunto de Vigilancia de la Cesación del Fuego, que se celebró en Monrovia el 13 de agosto. Todas las partes y la CEDEAO asistieron a esta reunión que, conforme al Acuerdo de Paz, estuvo presidida por las Naciones Unidas. Las partes se reunieron en una atmósfera cordial y discutieron los procedimientos de trabajo con el Comité Conjunto. La primera reunión del Comité Conjunto y la apertura de los envíos de suministros de socorro a través de la línea del frente son pasos importantes en el proceso de restablecimiento de la confianza.

## II. INICIACION DEL PROCESO DE PAZ

6. A raíz de la aprobación de la resolución 856 (1993) en la que se aprobó el envío a Liberia de un equipo de avanzada de observadores militares de las Naciones Unidas, un oficial militar superior presente en Liberia con la misión de planificación permaneció en Monrovia como jefe del equipo de avanzada. El resto de dicho equipo comenzó a llegar a Monrovia el 20 de agosto, y se espera que todo el contingente haya llegado al país en los próximos días. En ese momento, las tropas del ECOMOG y los observadores militares de las Naciones Unidas se desplegarán en diversas zonas de Liberia para vigilar la cesación del fuego. En consulta con las partes, el equipo de avanzada y el ECOMOG elaboraran el plan de aplicación del Acuerdo de Paz. De conformidad con el Acuerdo de Paz, el Gobierno Provisional Nacional de Liberia se establecerá en Monrovia coincidiendo con el inicio del proceso de desarme. Los miembros del Consejo de Estado del Gobierno Provisional Nacional de Liberia fueron seleccionados en Cotonú el 17 de agosto. Conforme al Acuerdo, tras la toma de posesión del Gobierno Provisional, dejarán de existir tanto el IGNU, en cuanto gobierno, como el gobierno de la Asamblea Patriótica de Reconstrucción Nacional del NPFL.

7. Conforme a lo dispuesto en el Acuerdo de Paz, se ha establecido un Comité Conjunto de Vigilancia de la Cesación del Fuego integrado por representantes de las tres partes, del ECOMOG y de las Naciones Unidas, que, según se indicó anteriormente, se reunió por vez primera el 13 de agosto. Las violaciones de la cesación del fuego se comunican al Presidente del Comité. Si el Comité estima

/...

necesario proceder a una investigación del incidente sobre el terreno, se designarán subgrupos del Comité, integrados por representantes de todos sus miembros, para investigar el incidente. Estos subgrupos informarán al Comité para su ulterior examen de la cuestión.

8. Hasta la fecha, se han comunicado al Comité Conjunto de Vigilancia de la Cesación del Fuego ocho presuntas violaciones de la cesación del fuego, y el Comité se ha ocupado de ellas, de forma que todas las partes comprenden plenamente sus responsabilidades en virtud del Acuerdo de Paz. Esas presuntas violaciones se refieren al movimiento de tropas y a la obstrucción del suministro de asistencia humanitaria. El Comité Conjunto de Vigilancia de la Cesación del Fuego se disolverá, de conformidad con el Acuerdo de Paz, una vez que se desplieguen completamente el ECOMOG y la UNOMIL, y será sustituido por un Comité de Violaciones.

9. El Comité de Violaciones estará integrado por un representante de cada una de las partes, el ECOMOG y la UNOMIL, y lo presidirá la UNOMIL. Todas las violaciones de la cesación del fuego se comunicarán directamente, en primer lugar, a la UNOMIL, que investigará el incidente. Si la violación no puede corregirse, la UNOMIL comunicará sus conclusiones al Comité de Violaciones para que tome una decisión. Una vez que el Comité de Violaciones haya tomado su decisión, si las partes no corrigiesen la violación, se informará al ECOMOG el cual, bajo la autoridad de la CEDEAO y de conformidad con las disposiciones del Acuerdo de Paz, podrá hacer uso de sus poderes de resguardo de la paz a fin de corregir la violación.

### III. ESTRUCTURA DE LA MISION DE OBSERVADORES DE LAS NACIONES UNIDAS EN LIBERIA (UNOMIL)

10. El proceso de paz está concebido en el Acuerdo de Cotonú como un proceso continuo, desde la cesación del fuego hasta la celebración de elecciones nacionales, pasando por el desarme y la desmovilización. De conformidad con el acuerdo, el ECOMOG y la Misión de Observación de la Naciones Unidas "supervisarán y vigilarán la aplicación del presente Acuerdo" (secc. B, art. 3, párr. 1). Según señalé en mi informe de 4 de agosto (S/26200), en el Acuerdo se atribuye al ECOMOG la responsabilidad primordial de garantizar la aplicación de sus disposiciones, y se estipula que la UNOMIL supervisará los diversos procedimientos de aplicación a fin de verificar su aplicación imparcial.

11. En el caso de que el Consejo de Seguridad autorice la creación de la Misión de Observadores, la UNOMIL estará bajo el mando de las Naciones Unidas, confiado al Secretario General bajo la autoridad del Consejo de Seguridad. La Misión estaría dirigida sobre el terreno por mi Representante Especial, el Sr. Trevor Gordon-Somers, y estaría integrada por un componente militar y otro civil. El mando del componente militar se confiaría a un Jefe de Observadores Militares, quien dependerá de mí por conducto de mi Representante Especial. El componente civil de la UNOMIL incluiría asistencia humanitaria, para el desarrollo y electoral, así como el personal político y administrativo necesario. El componente militar de la UNOMIL estaría integrado por efectivos facilitados por los Estados Miembros, en tanto que el componente civil estaría compuesto, en la medida de lo posible, por funcionarios de las Naciones Unidas a los que, en caso necesario, se sumaría personal de contratación externa.

/...

#### IV. CONCEPTO DE LAS OPERACIONES

12. El ECOMOG, que se encuentra sobre el terreno desde 1990, ha elaborado un concepto detallado de las operaciones que abarca todas las disposiciones del Acuerdo de Paz, en virtud del cual las tropas del ECOMOG estarían destacadas en los puntos de entrada, aeropuertos y puertos marítimos a fin de garantizar la observancia del embargo sobre la distribución de armas y equipo militar a Liberia impuesto por el Consejo de Seguridad en su resolución 788 (1992). Conforme a lo dispuesto en el Acuerdo, el ECOMOG establecería zonas de separación a lo largo de las fronteras de Liberia y supervisaría el acuartelamiento, el desarme y la desmovilización de los combatientes. A efectos operacionales, el ECOMOG ha dividido al país en cuatro sectores: oriental, septentrional, occidental y la Gran Monrovia. Estos sectores figuran en el mapa que figura en el anexo 1 del presente informe. El ECOMOG estacionará sus tropas en esos cuatro sectores. Dichas tropas procederán entre otras cosas, a la recuperación de las armas y el patrullaje de las zonas en que el ECOMOG no tenga tropas estacionadas. A fin de cumplir las exigencias del Acuerdo de Paz, el ECOMOG tiene previsto ampliar sus fuerzas en Liberia en 4.000 efectivos, que se desplegarán en todo el país, de conformidad con un entendimiento al que se llegó durante las negociaciones del Acuerdo.

13. Puesto que la función encomendada a la UNOMIL es vigilar y verificar la aplicación del Acuerdo, su concepto operacional debe necesariamente ser paralelo al del ECOMOG. A los efectos de la UNOMIL, los cuatro sectores del ECOMOG, se denominarían "regiones". Así pues, la UNOMIL tendría cuatro cuarteles generales regionales que coincidirán con los cuatro cuarteles generales sectoriales del ECOMOG. La UNOMIL desplegaría equipos de observadores de conformidad con el despliegue del ECOMOG, en particular en los puestos fronterizos, en los aeropuertos y en los puertos marítimos. Como la UNOMIL se encargaría de vigilar y verificar el acuartelamiento, el desarme, el almacenaje de las armas, municiones y explosivos recuperados y la desmovilización, también tendría que destacar equipos en los lugares de acuartelamiento y arsenales. La UNOMIL y el ECOMOG colaborarían estrechamente en sus operaciones. Sin embargo, esto no sería obstáculo para que la UNOMIL actuara con independencia en caso necesario. La UNOMIL tendría equipos móviles de investigación que acompañarían a las patrullas del ECOMOG. Esos equipos de investigación estarían destacados en los cuatro cuarteles generales regionales (con dos equipos en el cuartel general de la región septentrional). Toda vez que la UNOMIL sólo tendría funciones de vigilancia, sus equipos serían mucho más reducidos que los del ECOMOG, al que se ha confiado la tarea de aplicar el Acuerdo.

14. Como la UNOMIL sería el primer caso en que las Naciones Unidas llevarían a cabo una operación importante de mantenimiento de la paz con otra organización, en este caso una organización subregional, la misión de planificación prestó especial atención en sus conversaciones con el comandante de operaciones del ECOMOG a las respectivas funciones y relaciones entre la UNOMIL y el ECOMOG en la aplicación del Acuerdo. Se convino en que las relaciones entre la UNOMIL y el ECOMOG se basarían en los siguientes elementos: a) la UNOMIL y el ECOMOG tendrían cadenas de mando separadas; b) las decisiones que afectasen a la vez a la UNOMIL y al ECOMOG se tomarían mediante consultas tanto oficiales (Comité de Violaciones) como oficiosas; c) ni la UNOMIL ni el ECOMOG podrían dar órdenes uno al otro en cuanto a sus actividades; d) en el caso de que el ECOMOG, en el marco de las actividades previstas de resguardo de la paz, debiera llevar a cabo

/...

operaciones de combate, los observadores de la UNOMIL no participarían en esas actividades y se retirarían temporalmente de la zona juntamente con el restante personal de las Naciones Unidas; e) en el caso de que el ECOMOG se viese forzado a llevar a cabo acciones militares no programadas de autodefensa, tendría la obligación de garantizar la seguridad de los observadores de la UNOMIL y demás personal de las Naciones Unidas presente en la zona.

15. La misión de planificación ha recomendado que, de acuerdo con lo convenido con el ECOMOG, la coordinación cotidiana entre la UNOMIL y el ECOMOG, así como la adopción de decisiones, se lleven a cabo a nivel del terreno, y únicamente se haga intervenir al escalón jerárquico superior de cada parte en caso necesario. Sin embargo, las decisiones importantes y la adopción de políticas se iniciarían al nivel adecuado. Los puntos de consulta entre la UNOMIL y el ECOMOG (ilustrados en el gráfico adjunto como anexo II del presente informe) serían respectivamente: entre los equipos locales de la UNOMIL y las tropas de mantenimiento de la paz; entre el cuartel general regional de la UNOMIL y el cuartel sectorial del ECOMOG; entre el comandante de operaciones del ECOMOG y el jefe de los observadores militares de la UNOMIL; entre el comandante de operaciones del ECOMOG y mi Representante Especial, y, finalmente entre las Naciones Unidas y la CEDEAO. Personalmente, mantendré contactos regulares con el Presidente de la CEDEAO por lo que respecta a la evolución del proceso de paz en Liberia. Además, tengo intención, tan pronto como se establezca la UNOMIL, de concertar un acuerdo con la CEDEAO en el que se definan las relaciones entre la UNOMIL y el ECOMOG.

16. De conformidad con la práctica establecida, la UNOMIL necesitaría tener libertad de movimiento, de comunicaciones y de inspección, y disfrutar de los demás derechos necesarios para el desempeño de sus tareas en Liberia. La UNOMIL y su personal deberían asimismo gozar de todas las prerrogativas e inmunidades pertinentes previstos en la Convención sobre Prerrogativas e Inmunidades de las Naciones Unidas. Así pues, en el caso de que el Consejo de Seguridad decida establecer la UNOMIL, tengo la intención de iniciar consultas con el Gobierno Provisional Nacional de Liberia a fin de concertar un acuerdo sobre el estatuto de la misión en los términos usuales.

17. Para el envío sobre el terreno de los observadores militares y el personal civil de la UNOMIL, debe tenerse en cuenta la cuestión de la seguridad personal. Entre las amenazas contra la seguridad figuran las bandas armadas, la fácil disponibilidad de armas, las minas y la incapacidad de las autoridades locales para responder adecuadamente a los problemas de seguridad. Tomo nota con satisfacción del empeño declarado del compromiso expresado por el ECOMOG de garantizar la seguridad de los observadores y del personal civil de la UNOMIL. Por otra parte, designaré un Oficial de Seguridad para que coordine las cuestiones relativas a la seguridad de todo el personal de las Naciones Unidas presente en el país.

18. Se estima que para la operación de la UNOMIL se requerirán 303 observadores militares. Esta cifra incluye 41 equipos, compuestos de seis observadores por equipo (equipos de investigación, equipos de aeropuerto, equipos de puertos marítimos, equipos de puestos fronterizos y equipos de lugares de acuartelamiento), 25 observadores militares estacionados en la sede de la UNOMIL en Monrovia y ocho observadores destacados en cada una de las cuatro sedes regionales, que informarán al jefe de los observadores militares. Los

/...

observadores militares contarán con el apoyo del personal administrativo necesario.

19. Toda vez que los observadores de la UNOMIL estarán muy dispersados por todo el territorio de Liberia, necesitarán contar con el apoyo de una unidad de comunicaciones de unas 25 personas a fin de establecer una red de comunicaciones y operar los equipos de radio en los cuarteles generales de la UNOMIL en Monrovia y en los cuarteles generales regionales, 24 horas al día y siete días a la semana. Esta unidad estaría integrada por personal civil con contrato civil y dotada de equipo facilitado por las Naciones Unidas. La UNOMIL requeriría asimismo una unidad médica militar de al menos 20 personas.

20. La misión de planificación evaluó la infraestructura del país y formuló dos posibilidades para obtener la infraestructura necesaria para desplegar observadores. La primera consistía en importar todas las unidades de alojamiento y oficinas necesarias e instalarlas en los lugares de destino de los equipos. La segunda era desplegar unidades de ingenieros en los lugares en que se encontraban los cuarteles generales regionales y los lugares de destino de los equipos e iniciar las reparaciones de infraestructura necesarias comprando los materiales, en la medida de lo posible, en el plano local y empleando mano de obra también local. Se estima que, si se opta por la segunda posibilidad, que es la que recomienda la misión de planificación, la infraestructura material que necesita la misión podría construirse con mayor rapidez y, a largo plazo, beneficiaría a la población liberiana. Las unidades de ingenieros cooperarían también con los ingenieros del ECOMOG en la rehabilitación y reconstrucción de los lugares de acuartelamiento y en la reparación de los puentes necesarios para las actividades de mantenimiento de la paz y de asistencia humanitaria. En una etapa posterior, las unidades podrían también prestar asistencia en la reparación de caminos, aeropuertos y obras públicas, como medidas de aumento de la confianza, y contribuir a normalizar la situación del país. Se calcula que se necesitarían 45 expertos para constituir cinco unidades de ingenieros, cada una de ellas compuesta de un ingeniero civil, tres supervisores y cinco especialistas, como electricistas y mecánicos. Debido al poco tiempo que se dispone para la operación, es de importancia crítica que las unidades de ingenieros se envíen a su destino a la mayor brevedad posible. Por lo tanto, se recomienda que las unidades estén compuestas de personal militar.

21. En vista de la considerable extensión geográfica que abarcarán los observadores militares y del terreno extremadamente accidentado en que deberán cumplir su misión, se recomienda que se proporcione a la Misión un mínimo de 5 helicópteros para todo servicio. Se estima además que, debido a la necesidad de evacuaciones por motivos médicos y al estado deficiente de los aeródromos disponibles, la Misión necesitará también un avión de despegue y aterrizaje cortos que pueda operar en terreno accidentado.

22. Como es importante que la UNOMIL reciba los recursos necesarios para iniciar la operación cuanto antes, se considera indispensable que el equipo, sobre todo los vehículos, el mobiliario de oficinas y los suministros, se traslade cuanto antes de la APRONUC a la zona de la misión. Es posible que esto haga necesario trasladar recursos por vía aérea a Liberia, por lo menos en las primeras etapas.

/...

23. Como ya se ha mencionado, a fin de cumplir las disposiciones del Acuerdo de Paz, el ECOMOG prevé aumentar en 4.000 hombres sus fuerzas en Liberia. Aunque algunos de los nuevos países que aportarán contingentes al ECOMOG tal vez no sean miembros de la CEDEAO, serían miembros de la Organización de la Unidad Africana (OUA) y sus tropas quedarían bajo el mando y control del comandante de las operaciones del ECOMOG. En el momento de escribirse el presente informe, no está claro qué países africanos habrán de aportar las tropas adicionales para el ECOMOG. Un aspecto importante es la cuestión del apoyo logístico para el ECOMOG, especialmente para las tropas adicionales. Se entiende que la asistencia en esta esfera debería provenir de fuera de Africa. Además, se plantea la cuestión de la financiación de las operaciones del ECOMOG. Si bien es evidente que este aspecto no es responsabilidad de las Naciones Unidas, no podemos permitirnos ignorar la realidad de la situación. Una de las propuestas consiste en establecer un fondo de contribuciones voluntarias bajo los auspicios de las Naciones Unidas, tal como se indica en el párrafo 24.

24. La CEDEAO me ha informado de que los países que aportan contingentes al ECOMOG necesitarán apoyo financiero para las fuerzas actuales y las fuerzas ampliadas del ECOMOG. En mi anterior informe (S/26200), comuniqué al Consejo de Seguridad la solicitud hecha por la CEDEAO a las Naciones Unidas de que se estableciera un fondo fiduciario que pudiera utilizarse, entre otras cosas, para que los países africanos pudiesen enviar refuerzos al ECOMOG y para prestar la asistencia necesaria a los países que ya se encontraban participando en el ECOMOG. El 27 de agosto recibí una carta del Consejo de Seguridad (S/26376) en que se apoyaba enérgicamente la creación de un fondo fiduciario de contribuciones voluntarias con esos objetivos. Por consiguiente, he tomado las medidas administrativas necesarias para establecer el fondo.

#### V. ASISTENCIA HUMANITARIA Y PARA EL DESARROLLO

25. El sistema de las Naciones Unidas inició sus actividades de socorro de emergencia en Liberia, en diciembre de 1990, al establecerse la Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas en Liberia (UNSCOL), cuyas actividades se centraron inicialmente en la desesperada situación reinante en la zona de Monrovia. Más adelante, en 1991, la operación se amplió a fin de atender a las necesidades de los liberianos en todo el país. También se tomaron medidas a nivel regional para hacer frente a los problemas de una cantidad estimada en 750.000 liberianos que habían huido a los países limítrofes, en particular a Guinea, Côte d'Ivoire y Sierra Leona.

26. El programa de asistencia de emergencia, financiado con contribuciones voluntarias de países donantes en respuesta a los llamamientos hechos por las Naciones Unidas, abarca las siguientes esferas: alimentos y nutrición; salud y atención médica; agua, energía y saneamiento; educación; niños en circunstancias difíciles, y agricultura. A pesar de las dificultades que sigue habiendo en materia de acceso y seguridad, el programa ha sido relativamente fructífero. No obstante, debido a los acontecimientos de octubre de 1992, ha aumentado considerablemente el número de desplazados dentro del país que necesitan ayuda; al mismo tiempo, ha quedado severamente limitado el acceso a determinadas zonas.

27. En el Acuerdo de Cotonú se dispone que los convoyes de asistencia humanitaria se desplacen a todas las zonas de Liberia por las rutas más

/...

directas. Después de la firma del Acuerdo, se han abierto, a través de las líneas de confrontación, rutas desde Monrovia y Buchanan hasta las zonas del NPFL para transportar los alimentos y suministros médicos que necesita la población de esas zonas. También se han empezado a hacer envíos transfronterizos desde Côte d'Ivoire. Se han planteado ciertas dificultades logísticas, sobre todo debido a las copiosas lluvias y al mal estado de los caminos. Es posible que durante cierto tiempo, por lo menos hasta que el país se haya unificado, y con objeto de que la asistencia humanitaria se entregue sin tropiezos, deban llevarse a cabo operaciones transfronterizas, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo de Paz.

28. Si bien el problema de las minas terrestres se ha transformado en un factor importante, en Liberia no tiene las proporciones que ha asumido en otros países devastados por la guerra. No obstante, la presencia de minas y de bombas sin explotar constituye una amenaza al acuerdo de la cesación del fuego y a la población en general. También puede obstaculizar la libertad de circulación de las tropas de mantenimiento de la paz, los observadores militares y los trabajadores en actividades de socorro. El problema de las minas terrestres en Liberia parece haberse originado recientemente y limitarse a minas contra vehículos, con el objeto de impedir la circulación de los caminos. Hasta el momento no se ha informado de ningún caso de uso de minas antipersonales. Se ha informado de la presencia de bombas sin explotar, lo que representa un peligro para la población. Por el momento la capacidad para despejar minas y desactivar bombas en Liberia es limitada. La misión de planificación examinó varias posibilidades de actividades de despeje de minas. Una de ellas consistiría en recurrir a contratistas civiles. Una opción menos cara y preferible sería que por lo menos dos instructores internacionales en despeje de minas adiestraran a ingenieros del ECOMOG en esa esfera. La UNOMIL y el ECOMOG coordinarían la búsqueda de las minas y prestarían asistencia en su despeje. La UNOMIL se ocuparía de la coordinación con los organismos humanitarios, el ECOMOG y los observadores militares de las Naciones Unidas a fin de dar prelación al despeje de minas. Las partes liberianas y el ECOMOG convinieron en principio con la misión de la planificación en participar en el plan de despeje de minas. Los instructores en despeje de minas estarían adscritos al componente militar de la UNOMIL. El ECOMOG se ocuparía del aspecto de seguridad de las actividades pertinentes.

29. La firma del Acuerdo de Cotonú abre la posibilidad de que se encuentre una solución permanente para la crisis política y militar de Liberia y, por tanto, de que se reanude en ese país una vida social y económica normal. Con arreglo al Acuerdo, las partes convienen en que deberá hacerse cuanto sea posible para prestar asistencia humanitaria a todos los liberianos, así como crear condiciones que permitan a los refugiados y a las personas desplazadas regresar a sus lugares de origen.

30. Pasará algún tiempo hasta que el Acuerdo se traduzca en un mejoramiento real del bienestar del pueblo liberiano, por lo que en el futuro inmediato será necesario mantener la gama actual de actividades de asistencia humanitaria. Además, el programa deberá ampliarse para atender a otras necesidades que plantea el Acuerdo, sobre todo en lo relativo al regreso de los refugiados, el reasentamiento de las personas desplazadas y la desmovilización y reinserción de los excombatientes. A este respecto, es particularmente importante establecer los incentivos y las condiciones necesarias para prestar apoyo al proceso de

/...

desarme y desmovilización. Por último, el programa deberá reflejar una reorientación de las actividades del socorro a las de reconstrucción y rehabilitación. Me propongo hacer, en el futuro próximo, un llamamiento que abarque lo antes enunciado.

31. Como ya funciona en Liberia una operación de asistencia humanitaria de las Naciones Unidas, la misión de planificación recomendó suplementarla con dos nuevos funcionarios del cuadro orgánico y seis voluntarios de las Naciones Unidas, que trabajarían en Monrovia y sobre el terreno para ayudar a coordinar las actividades de asistencia humanitaria. Es posible que una vez que se hayan formulado en más detalle los planes de desmovilización, se necesite más personal para que preste asistencia en los lugares de acuartelamiento.

## VI. ELECCIONES

32. De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo de Paz, aproximadamente siete meses después de la firma del Acuerdo se celebrarán elecciones generales y presidenciales. El Gobierno Provisional Nacional de Liberia, por conducto de la Comisión Electoral, compuesta de representantes de las tres partes, estará encargado de organizar y celebrar las elecciones.

33. Hay varios problemas que podrían obstaculizar la celebración de las elecciones conforme al calendario indicado en el Acuerdo. Hasta la fecha, no se han nombrado todos los representantes de la Comisión Electoral, no se ha designado todavía a su Director Ejecutivo y la Comisión no está aún en funcionamiento. Naturalmente, una Comisión Electoral en funcionamiento es requisito básico para comenzar cualquier tipo de labor preparatoria del proceso electoral. Como no hay registros electorales, deberá llevarse a cabo un proceso de registro antes de que se celebren las elecciones. Se calcula que la población con derecho a voto fluctúa entre 1 y 1,2 millones de personas. Aunque este número puede considerarse relativamente pequeño, en Liberia las dificultades normales de un proceso de registro se complican debido a que hay refugiados que viven fuera del país que deberían tener la oportunidad de regresar antes de las elecciones para ejercer su derecho de voto. También hay miles de desplazados dentro del país que probablemente seguirán sin domicilio fijo. El movimiento de los refugiados y de las personas desplazadas dentro del país afectará a la delimitación de los distritos electorales. Además, deberá haberse dado término al proceso de desmovilización. Por otra parte, tendría que garantizarse la libertad de circulación, lo que entrañaría eliminar los puestos de control existentes entre las zonas en poder de las distintas partes; el país tendría que estar unificado y habría que abrir los caminos. Aún habida cuenta del pequeño tamaño del país y del número relativamente pequeño de votantes, si se piensa en la circulación interna de las personas y en los escasos preparativos hechos hasta ahora, el calendario en que se prevén elecciones para febrero y marzo de 1994, si no imposible, será muy difícil de cumplir.

34. Como informé al Consejo en mi informe anterior (S/26200), en febrero de 1992, las partes liberianas habían pedido que las Naciones Unidas observaran y verificaran el proceso electoral. En la Cumbre de la CEDEAO celebrada en julio de 1992, se invitó también al Secretario General que facilitara la verificación y observación del proceso electoral por las Naciones Unidas. Teniendo esto presente, en la misión de planificación participó un asesor electoral encargado

/...

de evaluar la situación sobre el terreno. Sujeto a la aprobación del Consejo de Seguridad, se calcula que la ONUMIL necesitará un componente electoral compuesto de 13 funcionarios del cuadro orgánico, 40 voluntarios de las Naciones Unidas y el personal de apoyo necesario para observar y verificar el proceso electoral. El componente electoral estaría encabezado por un oficial electoral principal secundado por un adjunto y otros tres funcionarios del cuadro orgánico, con base en el cuartel general de la ONUMIL. El componente incluiría también unidades electorales situadas en los cuatro cuarteles generales regionales. Cada unidad consistiría en un coordinador electoral regional, secundado por un ayudante y por equipos electorales, cada uno de los cuales estaría compuesto de dos voluntarios de las Naciones Unidas. En total, habría 20 equipos de ese tipo, dependientes de los cuarteles generales regionales. Durante el período de votación, se necesitarían aproximadamente 200 observadores electorales durante dos semanas para que observaran y verificaran las elecciones.

35. Varias organizaciones no gubernamentales han expresado interés en proporcionar asistencia electoral técnica al Gobierno Provisional Nacional de Liberia en esferas tales como educación cívica, procedimientos computadorizados y adiestramiento de funcionarios electorales. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo también ha expresado interés en proporcionar asistencia electoral técnica. Considero fundamental que la asistencia técnica en esta esfera se coordine con las actividades de observación y verificación de las Naciones Unidas. Por consiguiente, aproximadamente a mediados de septiembre una misión conjunta compuesta de especialistas de las organizaciones no gubernamentales interesadas y un especialista electoral de las Naciones Unidas visitará Liberia para trabajar con la Comisión Electoral en la evaluación de las necesidades de asistencia en esa esfera y para garantizar la coordinación de las actividades propuestas.

## VII. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

36. El proceso de paz en Liberia plantea una oportunidad especial para las Naciones Unidas, pues la UNOMIL sería la primera operación de mantenimiento de la paz emprendida por las Naciones Unidas en colaboración con una misión de mantenimiento de la paz ya establecida por otra organización, en este caso, una organización subregional. Como ya se indicó, cada misión tendría su propia estructura de mando. Para que esta cooperación dé los resultados esperados, resulta fundamental contar con buenas comunicaciones y partir de una clara comprensión de las funciones respectivas y de la demarcación de responsabilidades, así como celebrar frecuentes consultas entre la UNOMIL y el ECOMOG. Los términos del Acuerdo de Paz son tales que, de hecho, la UNOMIL habrá de vigilar todos los aspectos de su aplicación. Esa relación podría llegar a plantear algunos desafíos, pero confío en que, con la buena voluntad de todos los interesados, especialmente de las partes liberianas, esta relación sea fructífera, y tal vez incluso sirva de precedente para futuras misiones de mantenimiento de la paz.

37. El proceso de paz en Liberia se enfrentará con los problemas habituales de reintegrar a los soldados desmovilizados a una sociedad con escasa actividad económica. También se enfrentará con los problemas especiales de la desmovilización y la reintegración a la sociedad de los "soldados niños", que tienen entre 7 y 15 años. Considero esencial que haya una buena coordinación de

/...

los esfuerzos del Gobierno Provisional Nacional de Liberia, el ECOMOG, la UNOMIL, los organismos de las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales, a fin de facilitar el proceso de desmovilización y ayudar a reintegrar a los ex soldados a la vida civil mediante programas de desarrollo comunitario, especialmente agricultura, formación profesional y obras públicas. A este respecto, tal vez sea necesario considerar incentivos para el desarme y otras medidas. Los soldados niños deberían recibir una atención especial. En ese sentido, a mediados de septiembre se unirá a mi Representante Especial un asesor superior para trabajar con el Gobierno Provisional Nacional de Liberia, la UNOMIL, el ECOMOG, los organismos de las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales interesadas para elaborar un programa comprensivo de acantonamiento, desarme y desmovilización. Si bien debe prestarse suma atención a los ex combatientes, es necesario encarar igualmente los problemas de los refugiados, los desplazados y demás liberianos afectados por la guerra. Espero que, una vez que se eliminen los puestos de control existentes y se unifique el país, pueda suministrarse asistencia humanitaria a los necesitados de la manera más directa y económica.

38. Como se señaló en el párrafo 24, el Consejo de Seguridad aprobó la propuesta de que las Naciones Unidas establecieran un fondo fiduciario que prestaría asistencia para el apoyo a las tropas de los países que participan en el ECOMOG, así como para el despliegue de las tropas adicionales necesarias. El fondo fiduciario sufragaría, entre otras cosas, la desmovilización y las elecciones (S/26376). Con el fondo se prestaría también asistencia a actividades tales como la rehabilitación de los lugares de acantonamiento, la alimentación y la atención médica para los soldados mientras estén en los lugares de acantonamiento, así como apoyo para su retorno a la vida civil. Además, el fondo prestaría asistencia al Gobierno Provisional Nacional de Liberia para sufragar los gastos de la celebración efectiva de las elecciones. Como es de capital importancia para la exitosa aplicación del Acuerdo de Paz de Cotonú que se aporten recursos suficientes al fondo fiduciario, insto a los Estados Miembros a que apoyen el proceso de paz en Liberia contribuyendo a dicho fondo.

39. La función prevista para las Naciones Unidas en la aplicación del Acuerdo de Cotonú parte del supuesto de que la fuerza del ECOMOG estará en condiciones de cumplir las amplias tareas que le han encomendado las partes liberianas. Las Naciones Unidas han recibido del ECOMOG las seguridades necesarias a este respecto. No obstante, debo destacar que, si no se desplegaran las tropas adicionales, o se retiraran prematuramente algunas de las tropas del ECOMOG, estaría amenazado el éxito en la aplicación del Acuerdo de Paz. Evidentemente, sin el apoyo y la cooperación necesarios del ECOMOG, la UNOMIL no podrá desempeñar satisfactoriamente sus responsabilidades en el proceso de paz. Si tal fuera el caso, señalaría inmediatamente la situación a la atención del Consejo de Seguridad; según las circunstancias reinantes, tal vez me viera obligado a recomendar el retiro de la UNOMIL.

40. La exitosa celebración de las elecciones, que de conformidad con el Acuerdo de Paz deben realizarse siete meses después de la firma del Acuerdo y están programadas para febrero/marzo de 1994, señalaría el final de la operación propuesta de la UNOMIL. En el Acuerdo de Cotonú se estipula un calendario muy concentrado para el proceso de paz que desembocará en las elecciones. En el Acuerdo se prevé que el Gobierno Provisional se establezca aproximadamente un

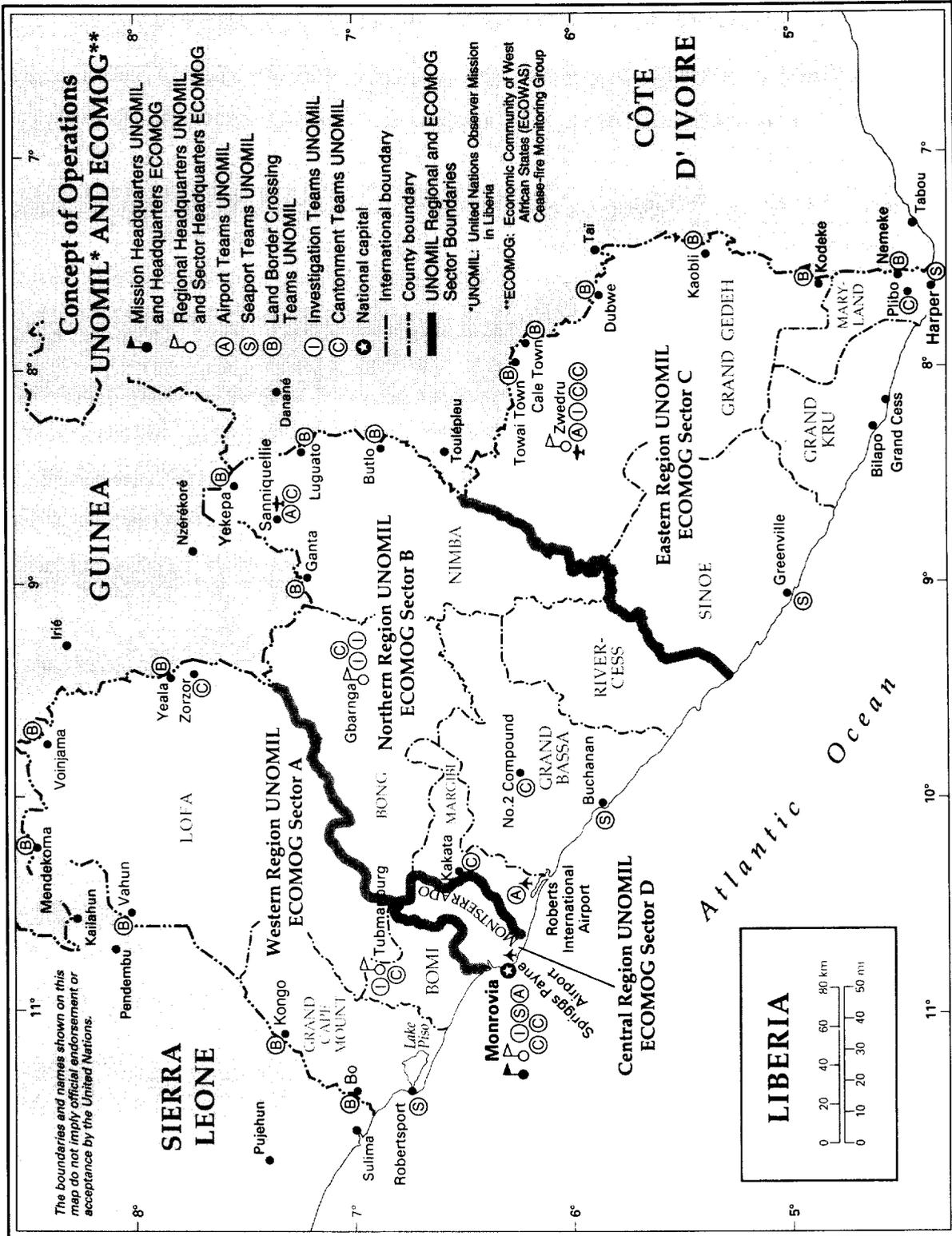
/...

mes después de la firma del Acuerdo, concomitantemente con el inicio del proceso de desarme. Si bien este proceso ya está un poco retrasado, el establecimiento del Gobierno Provisional es de capital importancia para fortalecer la reconciliación nacional. Por consiguiente, insto al ECOMOG a que avance rápidamente en la iniciación del proceso de desarme, con la vigilancia del equipo de avanzada de la UNOMIL, incluso antes del despliegue completo del ECOMOG ampliado y de la UNOMIL. A este respecto, es alentador señalar que el NPFL transmitió a la misión de planificación su disposición de aceptar que tropas integrantes del actual contingente del ECOMOG se desplegasen en zonas del NPFL. Una vez que, según se espera, en los próximos días se complete el despliegue del equipo de avanzada de observadores militares de las Naciones Unidas, el proceso de desarme podría comenzar inmediatamente después de dicho despliegue.

41. Si bien las Naciones Unidas, el ECOMOG y las partes liberianas están haciendo todo los esfuerzos posibles por hacer avanzar el proceso de paz, la misión de planificación transmitió su preocupación de que el proceso pudiera no haber concluido a tiempo para permitir la celebración de elecciones en febrero/marzo de 1994. Este calendario, en el que convinieron las propias partes liberianas en Cotonú, debe verse como señal de su decidido empeño en que el proceso de paz avance sin obstáculos. Por consiguiente, espero que las partes liberianas cooperen plenamente con el ECOMOG y la UNOMIL y trabajen conjuntamente en un espíritu de reconciliación nacional. Sólo en esas condiciones será posible celebrar las elecciones en la fecha prevista de febrero/marzo de 1994 y permitir que el pueblo de Liberia comience la ardua tarea de reconstruir su devastado país y dirigir la mirada a un futuro de paz, estabilidad y bienestar.

42. El requisito más fundamental para el establecimiento y el mantenimiento de una paz y una estabilidad duraderas en Liberia es que los dirigentes y el pueblo de Liberia observen y apliquen fielmente el Acuerdo de Paz de Cotonú. Como he mencionado en el presente informe, es probable que surjan algunas dificultades e incertidumbres a medida que el proceso avance en las semanas y los meses venideros. Las Naciones Unidas estarían explorando un nuevo terreno. Sin embargo, estoy convencido de que las Naciones Unidas deben complementar los esfuerzos del pueblo de Liberia por establecer la paz en su país. Por consiguiente, recomiendo que el Consejo de Seguridad apruebe el establecimiento y el despliegue de la UNOMIL en la forma expresada en el presente informe. Mis recomendaciones para el despliegue de la UNOMIL se han elaborado con miras a asegurar que la operación sea eficiente en relación con sus costos. Las estimaciones preliminares de gastos de la misión figuran en una adición al presente informe que se distribuye por separado.

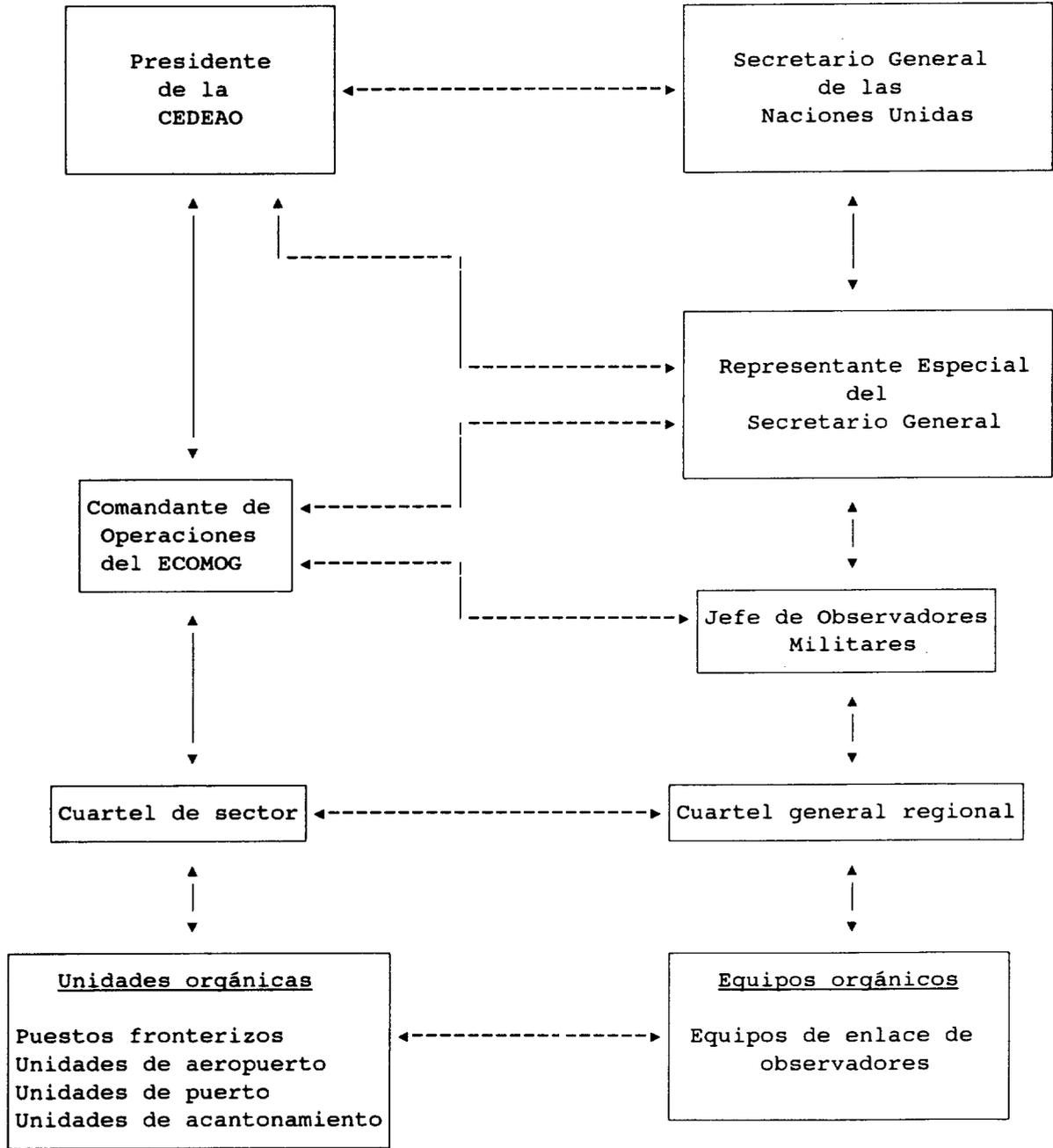
Anexo I



...

Anexo II

RELACION DE DEPENDENCIA DE LA UNOMIL Y EL ECOMOG



-----